



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 0064-2024-IIAP-PE**

Iquitos, 4 de julio de 2024

### **VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 24 de junio de 2024 del coordinador del proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF) del Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia - INPA, el Memorando N° 002-2024-IIAP-PE/BOSQUES/TVB del investigador Tony Vizcarra Bentos, el Memorando N° 118-2024-IIAP-PE/BOSQUES del director de la Dirección de BOSQUES, Proveído N° 00507-2024-IIAP-PE de la Presidenta Ejecutiva, el Informe Legal N° 079-2024-IIAP/GG/OAJ del jefe(e) la Oficina de Asesoría Jurídica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, es una entidad pública creado mediante Ley N° 23374, como un Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa, especializada en investigación científica y tecnológica de los recursos naturales de la Amazonia Peruana;

Que, mediante el documento de vistos, de fecha 24 de junio de 2024, el coordinador del proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF) del Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia - INPA, invita al investigador Tony Vizcarra Bentos, a visitar el proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF), en el cual se abordará tratativas de investigaciones colaborativas institucionales y fortalecer la colecta y análisis de datos sobre la recuperación de la vegetación nativa en paisajes degradados en la Amazonía, a llevarse a cabo en el INPA, Manaus, Brasil, del 10 al 25 de agosto de 2024. Asimismo, señala que los gastos logísticos que irrogue la participación del mencionado servidor, serán cubiertos por el proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF) del Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia - INPA;

Que, mediante el documento de vistos, de fecha 01 de julio de 2024, el investigador Tony Vizcarra Bentos, solicita autorización de viaje al exterior del 10 al 25 de agosto de 2024, para participar en el proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF) del Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia – INPA, a llevarse a cabo en el INPA, Manaus, Brasil. Asimismo, señala que esta invitación tiene como objeto fortalecer investigaciones colaborativas institucionales (PDBFF/INPA y el IIAP) y ampliar la escala de colecta y análisis de datos sobre la recuperación de la vegetación nativa en paisajes degradados en la Amazonía;

Que, mediante el documento de vistos, de fecha 01 de julio de 2024, el director de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos, solicita autorización de viaje al exterior del 10 al 25 de agosto de 2024, para el investigador Tony Vizcarra Bentos, para participar en el proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF) del Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia – INPA. Asimismo, señala que este intercambio científico sin duda servirá para homogenizar metodologías de trabajo en bosques secundarios y fortalecer alianzas de investigación con el INPA;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
E-mail: [iiapli@iiap.gob.pe](mailto:iiapli@iiap.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, mediante el documento de vistos, el jefe(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que procede autorizar el viaje al exterior del investigador Tony Vizcarra Bentos del 10 al 25 de agosto de 2024, a fin de participar en el proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF) del Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia – INPA, a llevarse a cabo en el INPA, Manaus, Brasil;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente y no será obligatoria la publicación de la mencionada resolución;

Que, en consecuencia, estando a que los temas y la información que se obtendrán de la mencionada visita resultan de interés institucional, es necesario autorizar el viaje al exterior del investigador Tony Vizcarra Bentos;

Estando los documentos del visto y a las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, el artículo 11° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana; la Resolución Ministerial N° 269-2023-MINAM, que aprueba la Directiva N° 002-2023-MINAM/DM denominada “Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes, otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas por comisiones de servicios en el exterior y en el territorio nacional”; y en uso de las facultades conferidas por el literal r) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del investigador Tony Vizcarra Bentos, a la ciudad de Manaus, Brasil, del 10 al 25 de agosto de 2024, para participar en el proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF) del Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia – INPA, a llevarse a cabo en el INPA, Manaus, Brasil.

**Artículo 2°.** - Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán asumidos por el proyecto Dinámica Biológica de Fragmentos Florestais (PDBFF) del Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia - INPA.

**Artículo 3°.** - La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4°.** – El servidor mencionado en el artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje deberá presentar al Titular y Gerente General del IIAP, un





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos.

**Artículo 5°.** - Notificar la presente Resolución al investigador, al Director de la Dirección de Investigación en Manejo Integral del Bosque y Servicios Ecosistémicos y al responsable de la Unidad Funcional de Personal, para su archivo y control.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA**  
Presidenta Ejecutiva del IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista  
E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
E-mail: [iiapli@iiap.gob.pe](mailto:iiapli@iiap.gob.pe)

